

por compleja que sea, considerando en su función el contraste, la controversia y el conflicto de las diversas opiniones. En primer lugar, fija las cuestiones, o sea, los puntos controvertidos, donde el conflicto adquiere un aspecto objetivo independiente de las opiniones. En segundo lugar trata de eliminar elementos irracionales, fijándose sólo en elementos relevantes para la cuestión objetiva. En tercer lugar se mueve en zonas de probabilidad, dada la dificultad para fijar elementos cuya verificación sería imposible científicamente.

Este procedimiento se basa en la tradición judicial sobre los problemas de demostración, donde cada prueba aparece como argumento, cada hecho tiene relevancia mayor o menor para el problema en cuestión, la probabilidad se manifiesta con referencia a alguna orientación no sólo fáctica, sino también ética.

La confrontación de opiniones tiene un valor lógico evidente: el manifestar argumentos de verdad. Incluso las autoridades citadas se someten al criterio del lógico que las estima en cuanto testimonios que han de ser tenidos en consideración. Las posiciones disidentes son también examinadas bajo un prisma análogo al del testimonio procesal. Pero siempre se da por supuesto el valor intrínseco de la tesis de los adversarios en litigio, dado que la búsqueda de la verdad es una tarea común. Precisamente porque la verdad alcanzada solamente es probable, es necesario establecerla teniendo plenamente en cuenta la colaboración y aportaciones comunes a su establecimiento y a la fijación de su valor de probabilidad.

Los problemas lógicos no pueden ser resueltos por la violencia o el engaño —ocultación, etc.—, sino por la sutileza y la elegancia. El método dialéctico es el único admisible allí donde hay conflicto de opiniones. El problema de la comunicación objetiva es el núcleo de los esfuerzos por fijar conceptos y clasificaciones. La verdad probable es resultado de la colaboración social por alcanzar la verdad: no basta con probar, sino que es preciso persuadir convincentemente. La búsqueda limitada de la verdad ha sido precisamente la condición necesaria para el gran florecimiento de la filosofía medieval posterior al desarrollo de la lógica probabi-

lista del siglo XII. Es gran acierto de Giuliani habernos hecho reflexionar sobre este asunto.—A. S.

GONZÁLEZ CAMINERO (Nemesio): *Metafísica de la realidad radical y sociología de la cultura en el último Ortega y Gasset*, en "Pensamiento", 78, 1964, págs. 173-204.

La realidad radical—en el sentido orteguiano, es "mi vida", en una evidencia del yo y del mundo que coexisten, en el marco de una empresa dramática y preocupante proyectado desde una ininterrumpida elección de varias posibilidades. Esta realidad radical es un diálogo dinámico del hombre con el mundo, de donde viene la importancia del vivir. Hay realidades más importantes que el yo (Dios), otras tan importantes (los otros) o menos (las cosas).

Ahora bien, la abertura original de mi vida al mundo puede consistir entre otras posibilidades en vida social. Fenómenos sociales por excelencia son los usos, constituidos por una modalidad dialógica, entre mi vida y ese "estupefaciente y mirífico" *se*. Los usos realizados, permanentes o cambiados según cierto proceso peculiar, configuran la convivencia social. La realidad de la sociedad es, para Ortega, una realidad intermedia entre lo propiamente humano y lo propiamente físico.

Los usos facilitan a la vida humana muchas cosas: El esfuerzo de tener que hacernos un problema de cada uno de los segundos de nuestra vida, el esfuerzo de tener que vencer cada momento obstáculos y dificultades, y proporcionan sobre todo un clima de "seguridad".

El Derecho simboliza la seguridad en la convivencia. Por ello es, para Ortega, "lo indeformable". Sin embargo, dice Ortega, el Derecho está degenerando gravemente en esta función, donde fallan las vigencias y el Derecho cambia sin cesar ¡hasta en Inglaterra!

Termina su profundo estudio el P. Caminero, afirmando la concepción orteguiana de que sin un profundo conocimiento de la realidad social y colectiva nos es imposible sentar nada merecedor de ser llamado conocimiento histórico científico.—A. S.